



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045315/2011, por el cual se solicita la asignación de fondos para la realización de viajes curriculares de los alumnos de la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA; y

CONSIDERANDO;

Que a fs. 03 a 05 el Ing. Ricardo TABORDA, Director de la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA fundamenta la solicitud de dicho pedido;

Los presupuestos presentados a fs. 06 y 07;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar la suma de PESOS OCHO MIL C/00/100 (\$8.000) para la realización de viajes curriculares de los alumnos de la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA, condicionado a la disponibilidad de los fondos.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones comuníquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica, al Área Económico Financiera, a la Asociación Cooperadora y archívese.

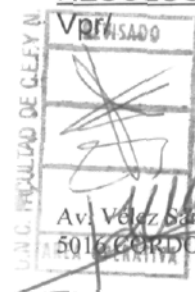
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 882 - H.C.D.-2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139